	AUTO APROBATORIO DE GARANTIAS	

1. CÓDIGO CONTRATACIÓN PÚBLICA:	1130		C1	CD

2. DATOS AUTO APROBATORIO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS LA SECRÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO 0785 DE 2026.

FECHA EXPEDICION POLIZA	**30 de enero de 2026**		
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BELLO**		
NÚMERO DE LA PÓLIZA (S)	**6544101246926 - 6540101086010**		
CONTRATISTA (TOMADOR)	**CORPORACION ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS CORPOSER**		
ACUERDO MARCO	**CONTRATO CD- 1024 - 2026**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6**		
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.500.000.000	**VALOR DE LA ADICION**	N/A
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS.	**PRORROGA**	N/A

TIPOS DE GARANTIAS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)

		APLICA		VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		SI	NO	DESDE	HASTA	
A	**CUMPLIMIENTO**	X		6/02/26	21/09/27	$ 300.000.000
B	**PAGO SALARIOS, PRESACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES**	X		6/02/26	21/09/29	$ 75.000.000
C	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**					
D	**CALIDAD DEL SERVICIO**	X		6/02/26	21/09/27	$ 1.500.000.000
F	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	X		6/02/26	21/09/26	$350.181.000
G	**ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA**					
H	**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**					

NOTA: Se aprueban las garantías presentadas; sin embargo, en atención a lo dispuesto en el contrato CD-0785-2026, se deja constancia de que la fecha de cobertura final de las pólizas deberá ampliarse en cuatro (04) días calendario adicionales. En consecuencia, el contratista queda obligado a efectuar la ampliación del término de las garantías dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del presente auto aprobatorio.

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE	**FIRMA:**
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CODIGO DE LA MODALIDAD
Despacho del Alcalde.		Prestación de Servicios	C1
1.5. Gerencia de Proyectos Especiales		Consultoría	C2
2.1. Secretaría del Interior		Interventoría	C3
2,2. Secretaría Jurídica		Mantenimiento y/o Reparación	C4
2.3. Secretaría General		Obra Pública	C5
2.4. Secretaría de Control Interno		Compra Venta y/o Suministro	C6
2.5. Secretaría de Servicios Administrativos		Concesión	C7
2.6. Secretaría de Hacienda		Comodato	C8
2.7. Secretaría de Recaudos y Pagos		Arrendamiento o Adquisición de Muebles	C9
2.8. Secretaría de Gestión del Riesgo y Atención a Desastres		Fiducia o Encargo Fiduciario	C10
2.9. Secretaría de Planeación		Préstamo o Mutuo	C11
2.10. Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana		Transporte	C12
2.11, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana		Publicidad	C13
2,12 Secretaría del Adulto Mayor		Depósito	C14
2.13. Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural		Seguros	C15
2.14 Secretaría de Obras Públicas.		Prestación de Servicios de Salud	C16
2.15. Secretaría de Salud		Contrato Interadministrativo	C17
2.16. Secretaría de Educación		Contrato para el Desarrollo de Actividades Científicas o Técnológicas	C18
2.17. Secretaría de Cultura.		Otros	C19
2.18. Secretaría de Movilidad			
2.19. Secretaría de las Mujeres			
2.20. Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.			

Decreto-202504000231-estructura-administrativa

FIRMA:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
Licitación Publica	LP
Selección Abreviada	SA
Concurso de Méritos	CM
Contratación Directa	CD
Mínima Cuantía	MC